

## *Memoria del Presupuesto Municipal ejercicio 2019*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se presenta al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Marbella y sociedades municipales para el ejercicio 2019.

Los ingresos previstos en el presupuesto consolidado se cifran en 284.796.487,02 euros y los gastos en 284.755.167,45 euros. El importe de los presupuestos y los gastos del Ayuntamiento de Marbella alcanza la cifra de 283.216.987,02 euros.

La elaboración de este Proyecto de Presupuesto se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aplicando el criterio de caja para su determinación.

En las actuales circunstancias, dados los momentos de incertidumbre política y social, cabe la posibilidad de que no se aprueben en tiempo y forma los Presupuestos Generales del Estado, por lo que presumiblemente no conoceremos el límite de gasto no financiero previsto para este próximo ejercicio. La aprobación del presupuesto antes de que acabe este año y el poder comenzar a ejecutarlo desde el día 2 de enero nos dará la posibilidad de llevarlo a su ejecución prácticamente en su totalidad.

En concepto de ingresos, este Gobierno municipal mantiene su firme compromiso de bajar los impuestos y de impulsar el desarrollo económico como herramienta de creación de empleo. En este sentido, las circunstancias actuales nos permiten incrementar los ingresos, incluso apostando por una nueva bajada en el tipo impositivo del IBI de cara a este próximo año para fijarlo en el 0,681% y asumiendo una disminución de lo abonado por los vecinos de más de 6 millones de euros. Con el objetivo de aliviar la carga fiscal a los vecinos del municipio, al tiempo que reactivar el mercado laboral, el Gobierno municipal ha reducido también el canon de las autorizaciones de playas, en algunos casos hasta un 54%, y se ha modificado la ordenanza reguladora de otorgamiento de licencias de obras para aumentar de 6.000 a 10.000 euros el presupuesto máximo que permite considerar una actuación como exenta a la hora de realizar su solicitud y el pago de la tasa, mientras que en el caso de las comunicadas se ha pasado de los 60.000 euros establecidos hasta ahora a los 100.000 euros. De igual forma, el Ayuntamiento bonificará además las tasas del Impuesto de Circulación a los vehículos menos contaminantes, hasta un 75%, y el uso de las instalaciones deportivas para los pensionistas y personas con discapacidad y suprime distintas tasas administrativas.

En el Impuesto Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, este equipo de Gobierno ha impulsado con el Patronato de Recaudación de Málaga la asignación de más recursos humanos para la gestión de expedientes devengados pendientes de liquidación, permitiéndonos de esta forma incrementar los ingresos que provienen de plusvalías. Así, se ha obtenido el compromiso de liquidar todos los expedientes pendientes en el primer semestre de 2019. Según las previsiones del ente provincial, en 2019 se liquidarán más de 11.000 expedientes, 4.500 correspondientes a protocolos pendientes y entre 6.500 y 7.000 a nuevas transmisiones.

Respecto a la Tasa por Licencia Urbanística e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), la aprobación del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 1986 y su adaptación a la LOUA permitirá un incremento de suelo apto para edificar de más de un 25%, lo que unido a los cambios llevados a cabo en la estructura organizativa de la Delegación de Urbanismo que están permitiendo atender con mucha mayor diligencia y eficacia la demanda de nuevas licencias de obras supondrá un crecimiento en los ingresos por este concepto del 100%. Las previsiones incluyen un corrector de más de un 10% en cuanto al aumento de suelo por un criterio de prudencia, al igual que ya se hizo en la elaboración de los presupuestos del presente ejercicio, en el que a 30 de octubre de 2018 ya se han superado los ingresos respecto de la tasa de la licencia urbanística y al ICIO presupuestados para todo el año, aun cuando el expediente de adaptación del PGOU a la LOUA ha sido publicado en el citado mes de octubre.

En cuanto los ingresos relacionados con las PIE (Participación en los Ingresos del Estado), se produce un incremento del cálculo conforme a la recibida en 2018, aumentando en el mismo porcentaje que el escenario macroeconómico y fiscal contenido en el Plan Presupuestario 2019 remitido a la Comisión Europea el pasado 15 de octubre. Un año más no ocurre lo mismo con la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (Patrica) por parte de la Junta de Andalucía aun cuando la propia ley autonómica 6/2010 establece un incremento a partir del 2013 que sigue sin llevarse a efecto.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en su informe de análisis del Plan Presupuestario 2019 de las Administraciones Públicas considera la previsión de ingresos como “factible”.

El concepto presupuestario de ingresos se incrementa también en los más de 3 millones de euros destinados en el ejercicio 2017 –tomado como referencia al ser el último completo- a la amortización de la deuda que el Ayuntamiento mantenía con Hidralia que no deberán abonarse después de que el Pleno acordará el 27 de julio de 2018 aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores con dicha mercantil por importe de casi 28,6 millones de euros.

Resulta fundamental destacar además la importancia para este Ayuntamiento de la recuperación de créditos económicos procedentes de las causas judiciales por corrupción con sentencia firme –como los casos ‘Malaya’ o ‘Saqueo’ I y II-, unos fondos que permitirán la ejecución de proyectos como la primera residencia pública para mayores, la remodelación del edificio para albergar la Escuela Oficial de Idiomas y la creación del Conservatorio y la Escuela de Música y Danza de San Pedro Alcántara. La disposición final vigésimo séptima incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018 ha posibilitado además, no solo la recuperación de esos créditos –por valor de casi 15 millones de euros, sino también la obtención de 2,7 millones de euros en concepto de multas abonadas al Tesoro Público por los condenados en estos procedimientos judiciales que nos ofrecerán la oportunidad de destinar un millón de euros a la promoción de la marca Marbella y los fondos restantes a un ambicioso Plan de Aparcamientos para la ciudad.

La modificación legislativa ha permitido además recuperar una serie de bienes por valor de varios millones de euros, algunos de los cuales se transformarán en equipamiento público, como es el caso de la finca La Caridad o el edificio cercano al Hospital Costa del Sol –que será cedido a la Junta de Andalucía para que se convierta en el Palacio de Justicia de Marbella- mientras que otros inmuebles saldrán a la venta y cuyos ingresos se destinarán a un Plan Municipal de Vivienda, una iniciativa que posibilitará la creación de viviendas

sociales en una parcela municipal, un plan de alquiler para jóvenes y promociones de protección pública.

A todo ello hay que sumar los 15 millones de los fondos europeos de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) conseguidos por el Ayuntamiento en el presente ejercicio para inversiones en Marbella hasta el año 2023. Estas ayudas, que contemplan una partida de casi 8 millones de euros para 2019, se destinarán a potenciar los barrios, recuperar el patrimonio histórico y apostar por la innovación y establecen actuaciones como la rehabilitación del Convento Trinitario, el Centro de Interpretación de la Basílica Paleocristina Vega del Mar o la creación de la Biblioteca Central de Marbella en Arroyo de la Represa, así como una mejora y regeneración de los barrios más desfavorecidos del municipio.

En relación al capítulo de gastos, como cada año el más cuantioso es el capítulo uno, con objeto de garantizar la estabilidad laboral de la plantilla municipal. En materia de inversión, estos presupuestos destacan fundamentalmente por la ejecución de grandes proyectos y una apuesta decidida por la mejora, impulso y modernización de los barrios y las urbanizaciones del municipio. Estos presupuestos contemplan además una importante cuantía económica para hacer frente a sentencias judiciales que deba afrontar el Ayuntamiento.

Los presupuestos para el ejercicio 2019 reflejan una marcada apuesta por las políticas sociales, cuya partida constata un nuevo incremento, al igual que ya se llevó a cabo de cara al presente ejercicio con respecto a 2017, cuyas cuentas incluían la formalización definitiva del acuerdo de colaboración con Cruz Roja, que se mantiene, para dar una respuesta inmediata a las personas desfavorecidas y en riesgo de exclusión social. La partida económica de Servicios Sociales recoge para 2019 una subida de casi el 17%, con un incremento de más de 1,3 millones de euros, para alcanzar los más de 9,6 millones de euros de gastos para el próximo año. En el caso de la asistencia a personas dependientes el crecimiento ronda el 50%. También aumentan las partidas destinadas a diversidad (un 122%) y a la prevención y tratamiento de adicciones, en un 100%, dado que no existía y se crea para estos presupuestos.

El Gobierno municipal incorpora a los Presupuestos de 2019 partidas para Agenda 2030 para Igualdad de Género y Agenda 2030 por los derechos LGTBIQ+, Campañas de prevención de agresiones sexuales en las ferias y otras acciones derivadas de las efemérides en materia de Igualdad. El objetivo final es mejorar las políticas públicas al tiempo que se trabaja para reducir dichas desigualdades.

La introducción de la perspectiva de género es, en definitiva, un instrumento para el debate y para lograr un Presupuesto más equitativo y justo. Promueve, con carácter transversal, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación municipal en los que ésta sea posible. Además, se analizará el grado de integración efectiva y el cumplimiento de los objetivos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la política municipal. Todo ello con el fin dar cumplimiento al Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (<http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf>), aprobado por el Consejo de Ministros en su sesión de 7 de marzo de 2014, por el que se establecen los objetivos prioritarios y las medidas que se desarrollarán para alcanzarlos durante su periodo de vigencia. Por tanto, desde el momento de su aprobación, dicho Plan se constituye en el

elemento marco de carácter específico que deberá guiar la actuación de la Administración del Estado en relación con el objetivo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre

Hay que destacar también la apuesta por el transporte público, cuya partida presupuestaria crece más de un 254%, más de 4,5 millones de euros, fundamentalmente por la licitación para la concesión del servicio de transporte público del autobús urbano y de la aprobación de la nueva ordenanza del transporte público de viajeros en autobús, una ordenanza que recogerá la utilización gratuita del servicio a todos los empadronados en el municipio.

Estos presupuestos mantienen la línea impulsada por el actual Gobierno municipal para revertir en el presente ejercicio la falta de inversión y de gestión que sufrían áreas tan esenciales y tan sensibles para los vecinos como limpieza, obras y parques y jardines. En este último caso, el incremento supera los 4 millones de euros con el objetivo de seguir mejorando y ampliando el servicio de mantenimiento de zonas verdes, que se había convertido entre 2015 y 2017 en una de las grandes demandas ciudadanas dada su importancia en uno de los municipios de más de 100.000 habitantes con mayor zona verde por metro cuadrado y con nuestro carácter turístico.

También se incrementan de nuevo las partidas presupuestarias destinadas a inversiones reales, cuya partida aumenta en alrededor de 11 millones de euros, con el fin de dar respuesta a las necesidades de los vecinos, especialmente en lo que concierne a obras en los barrios y urbanizaciones, así como en el área de limpieza, con el fin de mantener los niveles de calidad recuperados a lo largo del último año y cuyo trabajo ha sido reconocido con la Escoba de Oro. En materia medioambiental, el compromiso del Gobierno municipal se constata con un nuevo incremento, superior al 40%, y una partida que alcanza los 15,7 millones de euros y que incluye actuaciones para preservar la reserva dunar.

El turismo vuelve a ser uno de los capítulos de mayor relevancia para el equipo de Gobierno, que en el ejercicio 2019 destinará a esta área cerca de un 30% más de fondos económicos respecto al presente ejercicio para continuar la línea de promoción turística de excelencia y calidad desarrollada durante este año y que ha permitido cerrar importantes acuerdos con las redes de agencias de viajes dedicadas al turismo de lujo de mayor relevancia internacional en Europa y América para el posicionamiento de la marca Marbella en ambos mercados.

En el ámbito cultural y educativo también se refleja el compromiso de este Ejecutivo local, aumentando en más de un 9% la partida presupuestaria para gastos que incluyen los cursos de verano y el aula de mayores de la UMA, la UNED de Marbella o subvenciones a las AMPAS y asociaciones culturales. La rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural del municipio, capítulo incluido en obras, recoge planes como el de la consolidación del Museo del Grabado Español Contemporáneo, previo a su ampliación, o el de la restauración de las murallas del Castillo. En este ámbito, financiados con los fondos EDUSI, se enmarcan además las rehabilitaciones del Convento de la Trinidad y del Trapiche del Prado.

Los presupuestos de 2019 recogen además la apuesta continuada del Gobierno municipal por el Empleo, con un nuevo incremento económico en las partidas destinadas a este área. En el caso de las pymes y fomento económico, la subida presupuestaria supera el 17% para el desarrollo de acciones formativas para las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Destaca también el compromiso real con los distritos, con el fin de acerca la

administración a los vecinos, cuyo desarrollo contará con una partida que aumenta en más de un 124%.

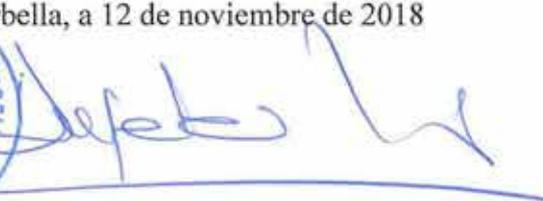
Las cuentas para el próximo año mantienen su apuesta por el deporte, cuya promoción y fomento crece casi un 30%; la seguridad; el comercio, capítulo en el que resalta el incremento de más de un 12% en los mercados; la innovación; la participación ciudadana, que aumenta en un 5%; la sanidad, con más de un 7%; las fiestas y tradiciones, y la juventud, cuya partida económica se amplía casi un 40%.

En definitiva, los presupuestos para el ejercicio 2019 son unos presupuestos realistas en concepto de ingresos y ambiciosos e ilusionantes en materia de inversiones, confeccionados para atender las demandas de la ciudadanía, que ponen el acento fundamentalmente en ámbitos como los derechos sociales, el transporte, el medioambiente, las obras y el turismo.

Son, por segundo año consecutivo, unos presupuestos inversores y con un marcado carácter social, que dan respuesta a las necesidades de Marbella y San Pedro y comprometidos a la hora de mantener y mejorar la calidad de vida de los servicios públicos que desde el Ayuntamiento se prestan a los vecinos del municipio.

Marbella, a 12 de noviembre de 2018



  
Fdo: M<sup>a</sup>. Ángeles Muñoz Uriol  
Alcaldesa-Presidenta